



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO



## HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS:

Los suscritos Diputados **Ana Lidia Luévano de los Santos, Beda Leticia Gerardo Hernández, Brenda Georgina Cárdenas Thomae, Issis Cantú Manzano, Juana Alicia Sánchez Jiménez, María de Jesús Gurrola Arellano, María del Carmen Tuñón Cossío, Nohemí Estrella Leal, Teresa Aguilar Gutiérrez, Glafiro Salinas Mendiola, Luís Rene Cantú Galván, Ángel Romeo Garza Rodríguez, Carlos Germán de Anda Hernández, Clemente Gómez Jiménez, José Hilario González García, Joaquín Antonio Hernández Correa, José Ciro Hernández Arteaga, Juan Carlos Desilos García, Ramiro Javier Salazar Rodríguez y Arturo Esparza Parra**, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado de Tamaulipas, en ejercicio de las atribuciones que a nuestro cargo confieren los artículos 64, fracción I, de la Constitución Política local, 67, párrafo 1, inciso e); 93 párrafos 1, 2 y 3, inciso c) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparecemos ante este cuerpo colegiado, para promover **INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO**, al tenor de la siguiente:



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 3, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece entre otras cosas lo siguiente:

Son obligaciones de los mexicanos:

“Contribuir para los gastos públicos, así de la Federación, como de los Estados, de la Ciudad de México y del Municipios en que residan, de manera proporcional y equitativa que establezcan las leyes”.

En este contexto, se entiende por gasto público, a la cantidad de recursos financieros, materiales y humanos, que el sector público representado por el gobierno emplea para el cumplimiento de sus funciones, entre las que se encuentran de manera primordial la de satisfacer los servicios públicos de la sociedad.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

En ese sentido, las vías de comunicación se pueden entender de distintas maneras, por lo que para los efectos de la presente acción legislativa, diremos que éstas, son los caminos que permiten el desplazamiento de vehículos; es decir, son las calles, avenidas, las carreteras, autovías, los puentes y los túneles, solo por citar algunas infraestructuras que permiten que determinados transportes circulen.

En ese tenor, el Estado de Tamaulipas cuenta con diversas carreteras, las cuales, de acuerdo a sus competencias, corresponden a los tres órdenes de gobierno mantenerlas en buen estado físico, con la finalidad de que los Ciudadanos puedan transitar libremente por ellas.

En este orden de ideas, como es del conocimiento público, en el Municipio de Altamira se encuentra la carretera denominada Avenida de la Industria, la cual conecta con los Municipios de la zona sur del Estado, así como con el Estado de Veracruz y los Estados del centro del País, por lo que diariamente circulan por dicha rúa, un sin número de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

vehículos, principalmente, los considerados como tránsito pesado (tráileres).

En ese tenor, la carretera en mención, se encuentra en muy malas condiciones, por lo que el tránsito de vehículos cada vez es más lento, originando con ello, que los usuarios lleguen siempre con demora a sus destinos; aunado, a la serie de accidentes que de manera continua se presentan en razón de los baches y/o pozos que se encuentran en casi toda la carretera.

Por otra parte, considero preciso señalar, que la carretera antes mencionada, resulta de suma importancia para la economía del Estado de Tamaulipas, así como para el desarrollo de los Municipios que conforman la zona conurbada, Altamira, Madero y Tampico, en razón de las actividades que cotidianamente realizan, como lo son, principalmente, los servicios portuarios y el traslado de hidrocarburos, los cuales, son trasladados hasta los Municipios de la frontera norte del Estado.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

Cabe hacer mención, que en el año de 1985, entró en operaciones el puerto industrial de Altamira, lo que trajo consigo un desarrollo industrial y comercial de manera sobresaliente; por lo que consideramos que la calle denominada Avenida de la industria, debe ser construida con materiales resistentes, en razón del tránsito pesado que diariamente pasa por la misma.

Con base en lo anterior; y toda vez que la carretera es de competencia federal, la presente acción legislativa tiene por objeto exhortar atentamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que dicha avenida sea construida y/o reparada con material hidráulico resistente al tráfico pesado.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, somete a la consideración de esta Soberanía para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente de la presente:



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

**INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE LA CUAL EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A LA DIVISION DE PODERES, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, PARA QUE LLEVE A CABO LA CONSTRUCCIÓN Y/O REPARACION CON MATERIAL HIDRAULICO DE LA CARRETERA IDENTIFICADA COMO AVENIDA DE LA INDUSTRIA DEL MUNICIPIO DE ALTAMIRA, TAMAULIPAS.**

TRANSITORIO

**ÚNICO.** - El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

Ciudad Victoria, Tamaulipas, 27 de Marzo del 2019.

**A T E N T A M E N T E**  
**“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA  
MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”**

**INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN  
NACIONAL.**

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Glafiro Salinas Mendiola", with a long horizontal flourish extending to the right.

**Dip. Glafiro Salinas Mendiola  
COORDINADOR**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

  
Dip. Ana Lidia Luévano de los Santos

  
Dip. Beda Leticia Gerardo Hernández

  
Dip. Brenda Georgina Cárdenas Thomae

Dip. Iسس Cantú Manzano

  
Dip. Juana Alicia Sánchez Jiménez

  
Dip. María de Jesús Gurrola Arellano

Dip. María del Carmen Tuñón Cossío

  
Dip. Nohemí Estrella Leal

  
Dip. Teresa Aguilar Gutiérrez

  
Dip. Ángel Romeo Garza Rodríguez

  
Dip. Carlos German de Anda Hernández

  
Dip. Clemente Gómez Jiménez

Esta página corresponde a la INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE LA CUAL EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A LA DIVISION DE PODERES, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, PARA QUE LLEVE A CABO LA CONSTRUCCIÓN Y/O REPARACION CON MATERIAL HIDRAULICO DE LA CARRETERA IDENTIFICADA COMO AVENIDA DE LA INDUSTRIA DEL MUNICIPIO DE ALTAMIRA, TAMAULIPAS. Firmada el día 27 de Marzo del 2019.





GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

  
Dip. Luis Rene Cantú Galván

  
Dip. Joaquín Antonio  
Hernández Correa

  
Dip. José Ciro Hernández  
Arteaga

  
Dip. Juan Carlos Desilos  
García

  
Dip. Ramiro Javier Salazar  
Rodríguez

  
Dip. Arturo Esparza Parra

  
Dip. José Hilario González García

Esta página corresponde a la INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE LA CUAL EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A LA DIVISION DE PODERES, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, PARA QUE LLEVE A CABO LA CONSTRUCCIÓN Y/O REPARACION CON MATERIAL HIDRAULICO DE LA CARRETERA IDENTIFICADA COMO AVENIDA DE LA INDUSTRIA DEL MUNICIPIO DE ALTAMIRA, TAMAULIPAS. Firmada el día 27 de Marzo del 2019.